PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 2.690/2.019

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 04/2019 – AD REFERENDUM, "ALQUILER DEL EDIFICIO BENJAMIN CONSTANT", PARA EL USO DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2.020 Y 2.021.

Asunción, 09 de diciembre de 2019.

VISTO : *La ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Publicas"*

El Dictámen Nº 36/2.019, emitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la Locación de Inmueble Determinado – Ad referendum, "Alquiler del Edificio Benjamin Constant", para las dependencias del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, correspondiente a los ejercicios fiscales 2.020 y 2021.

CONSIDERANDO: *Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Capítulo Segundo, Sección Tercera, establece los procedimientos específicos para la Locación de Bienes Inmuebles.*

Que, por citado Dictámen Nº 36/2019, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil, se expidió favorablemente en relación a la contratación de Locación de Bienes Inmuebles, para dependencias del Gabiente Civil de la Presidencia de la República.

POR TANTO *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º *Autorizar el inicio del proceso para la Contratación en la Modalidad de Locación de Inmueble Determinado Nº 04/2.019 – Ad Referendum, "Alquiler del Edificio Benjamin Constant", para las dependencias del Gabiente Civil de la Presidencia de la República, correspondiente a los ejercicios fiscales 2.020 y 2.021.*

Art. 2º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para sus efectos de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 y demás Decretos Reglamentarios y cumplido archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la Republica